



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de agosto de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Beatriz Elena López Gómez
Demandada	ARL Sura S.A. Junta Regional de Calificación de Invalidez Junta Nacional de Calificación de Invalidez
Radicado	2017-543
Auto de Sustanciación	796
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior-Fija fecha audiencia.

Cúmplase lo resuelto por el superior, en la que se confirma providencia del 07 de mayo de 2021 mediante la cual se negó la ratificación de dictamen pericial solicitada por el apoderado de la parte demandante.

Por lo anterior, sin perjuicio del trámite de dictamen pericial decretado y a cargo de la Universidad CES, se fija audiencia de trámite y juzgamiento, el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos (2) de la tarde.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 118 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 31 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretario